Año IX. Sábado 16 de Septiembre de 1899 Número 2.679.

EL DIA DE PALENCIA

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CASTILLA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital: Un mes. 1 pta. Un año. 16 »
Fuera de la capital: Trimestre. 4 ptas. Semestre.. 7'50 » Año. . . . 14 »
Número suelto 5 céntimos

EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA PROVINCIA

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Dirección, Redacción, Administración é Imprenta
Mayor pral., 30 y Castaño, 1
ANUNCIOS y COMUNICADOS: PAGO ADELANTADO

En casa particular se desea dos estudiantes de buenos antecedentes; próximo al Instituto y al Seminario; razón, Cuervo, número 4, entresuelo.

VACUNA

Con linfa reciente de ternera, todos los días, en casa de don Roque Santa Cruz.

MERCADOS

NACIONALES

Palencia 16 de Septiembre

Trigo á 40 rs. las 92 libras.
Centeno de 27 á 28 rs. las 90 libras.
Cebada á 24 rs. la fanega.
Avena á 15.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Valladolid 15

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 400 fanegas de trigo añejo á 43 y 43 1|2 reales las 94 libras.

La entrada en el Canal ha sido de 400 fanegas de trigo nuevo habiéndose cotizado á 43 1|2 reales as 94 libras.

Centeno á 30 50.
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.
» 2.ª á 16 »
» 3.ª á 13'75 »
Tercerilla á 9 1|4.

Medina del Campo 15

En el mercado celebrado hoy han entrado 400 fanegas de trigo añejo pagándose á 43 reales las 94 libras.

Tendencia, sostenida.
Tiempo, variable.

Rioseco 15

En el mercado celebrado hoy entraron 1600 fanegas de trigo cotizándose á 41 reales las 94 libras.

Centeno á 28.
Cebada á 23.
Tendencia, indecisa.

Pradoluengo (Burgos) 15

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo rojo de 38 á 40 reales fanega.
Centeno á 25 y 26.
Cebada á 24.
Avena á 18.
Algarrobas á 32.
Yeros á 34.
Lentejas á 56.
Garbanzos superiores á 160.
Idem regulares á 120.
Idem medianos á 76.
Alubias á 84.
Harina de 1.ª á 18 rs. arroba.
» 2.ª á 17 »
» 3.ª á 16 »
Salvado de 1.ª á 13 rs. fanega.
De 2.ª á 12.
De 3.ª á 11.
Patatas á 4 rs. arroba.

Melgar de Fernamental 15

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 40 reales las 92 libras.
Centeno á 27 rs. fanega.
Cebada á 24.
Avena á 14.
Yeros á 34.
Patatas á 5 rs. arroba.

Mansilla las Mulas (León) 15

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo de 40 á 41 rs. fanega.
Centeno de 29 á 30.
Cebada de 21 á 22.
Avena de 17 á 18
Garbanzos de 90 á 110.
Habas de 72 á 78.
Patatas de 3 1|2 á 4 reales arroba.

La cosecha que se espera recoger de uva será corta en general por estar la fuerza del viñedo atacado de filoxera.

Tiempo de calor.

Cantalapiedra (Salamanca) 15

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo barbilla á 39 rs. fanega.
Centeno á 29.
Cebada á 24.
Algarrobas á 33 y 34.
Garbanzos regulares á 96.
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.
» 2.ª á 16 »
» 3.ª á 14 »
Patatas á 3'40 rs. arroba.

EXTRANJEROS

París 12 Septiembre

Los precios que han regido son los siguientes:

Cotízanse los 100 kilos de trigo sobre corriente de 19'50 á 17'25 francos y sobre Octubre de 19'75 á 19'50.

Las ofertas son poco seguidas á la apertura de la reunión.

La demanda de harinas es bastante regular, mas las ofertas son poco importantes.

Marsella 12

En el mercado de hoy se han vendido 22.500 quintales de trigo á 17'25 francos los 100 kilos.

El de harinas poco animado.

Burdeos 12

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo del país disponible á 15'25 francos los 80 kilos.
Avena de 17 á 17 1|2.
Maiz de 13 á 14.
Harinas de cilindro, de 27 50 á 28 francos los 100 kilos y de piedras á 26'50.

NOTA DE HOY

APERTURA DE TRIBUNALES

Con la solemnidad de costumbre se celebró ayer en Madrid la apertura del año judicial.

El acto fué presidido por el ministro de Gracia y Justicia, quien dió lectura al acostumbrado discurso.

La Epoca nos adelanta un extracto de la oración del señor Durán y Bás, copiando los párrafos principales.

Ellos bastan para calificar de muy notable el discurso del ministro. El Sr. Durán y Bás goza de gran reputación como jurisconsulto y tratadista de derecho y esa reputación ha sido confirmada en la profunda y sabia labor que nos ha ofrecido en la apertura de los tribunales.

Versa el discurso sobre la extensión que debe darse al libre desarrollo de la actividad individual en las instituciones del derecho positivo.

No juzgamos necesario entrar en el detalle de las opiniones del ministro, teniendo en cuenta, sobre todo, que no desciende su pensamiento, por punto general, de las alturas de la especulación propiamente científica.

Diremos tan sólo que el trabajo del Sr. Durán y Bás se inspira en un criterio muy culto y en un espíritu liberal verdaderamente modernista.

En ese discurso no habla realmente el ministro del Gabinete Silvela; habla el profundo pensador, el tratadista ilustre que sabe dominar por completo y exponer con maestría los problemas jurídicos, cuyo fondo filosófico y social desentrañan los sabios de nuestro tiempo.

El lado práctico que la solemnidad de la apertura de tribunales suele ofrecer hay que buscarlo ahora exclusivamente en la Memoria leida por el fiscal del Tribunal Supremo.

Extractaremos de ella las indicaciones que nos parecen de mayor interés.

La criminalidad—según el señor Viada deduce de los datos estadísticos que sirven de base á la Memoria—no ha aumentado en el año judicial último; permanece estacionada.

En unas provincias se advierte aumento y en otras disminución; pero aquél y ésta en proporciones relativamente exiguas y que no alteran de una manera sensible la cifra total, tomando como tipo de comparación las que registró la estadística en iguales periodos del último quinquenio.

Siguen aportando el mayor contingente los atentados contra las personas y contra la propiedad. Los primeros determinados por asesinatos, homicidios, lesiones y disparos; los segundos por robos, hurtos y defraudaciones. Varios fiscales llaman la atención sobre la mayor gravedad que van revistiendo las muertes violentas, atendidos los detalles de ejecución, reveladores de singular perversidad.

Algunos se fijan en los disparos de armas de fuego contra personas determinadas, lamentando el cambio que se va operando en las costumbres en ciertas regiones donde antes eran punto menos que desconocidas tales armas y hasta tenido como prueba de falta de nobleza el valerse de ellas. A este propósito insinúa el fiscal de la Audiencia de la Coruña que se ha verificado una completa transformación en los usos de aquellos naturales. En peleas, romerías, foliadas, etc., salen siempre á relucir pistolas y revólvers. «Antes —dice—el gallego no empleaba más que el palo, considerando las armas de fuego y blancas como poco dignas de su nobleza y valentía; hoy el primer dinero que tiene es para comprar armas de fuego, y éstas son ya de uso tan general, que se haría un bien al país poniendo coto á un abuso de tan lamentables consecuencias.

Por lo que respecta á los atentados contra la propiedad, su número es sorprendente; más no se debe perder de vista que en ese grupo se incluyen hechos de escasísima importancia. La mayor parte son en cuantía insignificante; muchos sólo por valor de algunos céntimos.

Los ataques contra el principio de autoridad (en sus diversas formas de atentados, desacatos, injurias á la autoridad y á los funcionarios públicos y desobediencias), alcanzan proporciones numéricas alarmantes que acusan un estado social amenazador y peligroso. En la mayor parte de las audiencias la cifra de esos atentados fluctúa entre la décima y la vigésima parte del total de los delitos.»

En la parte que pudiéramos llamar doctrinal de la Memoria se lamenta el fiscal del Supremo de los indultos generales. Destruyen —dice—la fuerza de las sentencias; minan el prestigio de los que las dictan y quebrantan la autoridad de la Ley, cuya bondad no es dable proclamar desde el momento en que se la somete á una derogación periódica, que á eso equivalen en tales condiciones otorgados. Son un aliciente para la reincidencia y surten en todo el efecto contrario al pensamiento que presidió á su concesión.

En demostración de este aserto cita el caso, ocurrido en la provincia de Salamanca, de un mozo de diez y nueve años de edad, condenado por hurto, á quien, apenas comenzada la condena, comprendióle el indulto general de Enero de 1897. Se le puso en libertad el 28 del mismo mes; pero el 21 de Febrero siguiente cometió, con otros dos sujetos, un robo con homicidio en la casa y persona de un respetable párroco, imponiéndosele la pena de muerte.

La última parte de la Memoria está destinada á exponer las deficiencias del Jurado.

En ella se recogen los cargos que los fiscales de varias Audiencias lanzan contra dicha institución.

En ese punto nos parece demasiado extremoso el fiscal del Supremo. Como que llega á copiar, haciéndolas en cierto modo suyas, las siguientes frases del fiscal que ejerce en Granada, que, por las señas debe ser de aquella tierra:

«Prepare el defensor como remate de su informe, un período sonoro, en el que pinte con lúgubres colores penalidades y angustias sufridas en la cárcel por su defendido desde que ocurrió el hecho que se le imputa hasta el momento del juicio oral; no tema recargar el cuadro desfigurando la verdad y sacrificando las formas oratorias, ni se preocupe por lo que arte y ciencia prescriban: si cuenta con fuertes pulmones, si sabe agitar bien todo su cuerpo y no olvida aleccionar á su defendido y á la mujer, madre ó hija de éste para que en ese supremo y decisivo instante prorrumpan en copioso llanto, la victoria es segura.»

CARTA DE MADRID

Impresiones

Los insistentes rumores sobre próxima crisis, sigue desmintiéndolos el Gobierno, pero no algunos caracterizados ministeriales, que afirman conocer los secretos de la alta política.

En los círculos bursátiles domina la impresión de que entre las energías del Sr. Villaverde y las intransigencias del general Polavieja, que se resiste á la rebaja de su presupuesto de gastos, saldrá victorioso indudablemente el ministro de Hacienda que conoce bien los deseos de los contribuyentes.

Júzgase, pues, inmediata la salida del Gabinete del general Polavieja y la de otros que no querrán dejarle marchar sólo; como por ejemplo, su compañero el de Gracia y Justicia.

Inamovilidad de empleados

El Sr. Dato considera destituido de fundamento el artículo de *El Globo* sobre las cesantías de empleados y dice que no tendría reparo en que se comparasen las hechas por este Gobierno y el anterior.

Añade que antes de abrirse las Cortes se publicará el decreto sobre la inamovilidad de los funcionarios públicos, excluyendo á los de su secretaría particular.

Un almuerzo

Hoy almorzaron en Zarauz los Sres. Silvela, marqués de Pidal y duque de Granada.

Los dos primeros regresaron después á San Sebastián.

De Oporto

Telegrafía el cónsul de Oporto que se ha confirmado la existencia de la peste en el último enfermo que murió y que la última atacada fué una sirviente de la calle de Contrato.

El Gobierno portugués desistió del lazareto de Formiga, saliendo los trenes con viajeros á los que se sujeta solo á inspección facultativa.

Hoy sale á bordo del *General Valdés*, 138 emigrantes.

Se han abierto ya en Oporto varias fábricas y tiendas.

Visitas á los Hospitales

El ministro de Fomento visitó esta mañana el hospital de la Princesa y por la tarde, acompañado del Sr. Cortezo, el general.

En el último hay 61 enfermos, que se hallan en salas separadas por padecer de fiebres tifoideas, de ellos 20 graves.

Desgracia por imprudencia

Desde la línea férrea de Dos Hermanas á Sevilla, ha sido conducido á esta última población, donde le han sido amputadas las piernas, un sujeto que por librarse de pagar el billete se arrojó á la vía desde uno de los coches, quedando completamente magullado y hallándose en muy grave estado.

Estado del Reverte

Reverte ha pasado la noche muy tranquilo, pero se halla muy impaciente por la lentitud con que marcha la mejoría.

Vapor fondeado

Ha fondeado en la Habana, procedente de Puerto Rico y la Península, el *Buenos Aires*.

La Bolsa

Cotización de hoy:

4 % Interior, 63'70; Exterior, 69'9 ; amortizable, 71'45; Cubas, 72'10; Cubas Nuevas, 60'15; Banco, 414'00; Tabacos, 311'50; París á la vista 23'35; Londres,

60'00; Aduanas, 94'30; Filipinas, 76'10; obligaciones del Tesoro, 102'80.

DEL EXTRANJERO

Nuestro exterior

Nuestro exterior se ha cotizado en París á 61'55 y en Londres á 60'87.

QUINTERO

ALBUM LITERARIO

El escape del burro

Cuesta arriba en su pollino,
sintió el vanidoso Blas
que galopaba detrás
el caballo de un vecino.
Por no cederle el camino
á la albarda se aferró,
y tanto, tanto picó,
que escapado y sin aliento
logró subir el jumento
adonde el caballo no.

Casos como este, á fé mía,
se ven aquí cada día,
pues más grandes ó más chicos
si la vanidad los guía,
suben mucho los borricos.

MANUEL DEL PALACIO

EN BURGOS

EL CONGRESO CATÓLICO

Las conclusiones

Las conclusiones referentes al tema tercero son éstas:

1.ª El Código civil, hoy vigente en España, es gravemente defectuoso en sus disposiciones relativas al matrimonio de los españoles, pues estableciendo el canónico para los católicos como un deber de los mismos, ni sanciona esa obligación, ni siquiera les veda el matrimonio civil que instituye en términos generales; de aquí resulta el abuso lamentable, dañosísimo á las almas y pernicioso á las familias, de que por los jueces municipales se admitan instancias de católicos que pretenden con general escándalo contraer el matrimonio civil y autoricen definitivamente entre ellos semejante acto.

2.ª Por el honor de la Religión, por respeto á la disciplina de la Iglesia, por el obsequio á la pública moralidad y por gravísimas conveniencias de las familias, es de grave necesidad que á lo menos á los católicos desaconsejados y temerarios se les sustraiga de la ocasión de tanta infamia y de ruina espiritual, y al efecto debe pedirse con instancia á los poderes públicos, que se sancione el deber que tienen los católicos de contraer el matrimonio canónico y que dicten las disposiciones oportunas para que por los jueces respectivos no se autorice en modo alguno entre aquéllos el matrimonio civil, sin pruebas plenas y fehacientes de que se hallan notoriamente fuera de la comunión católica á lo menos desde un año antes de la fecha de la instancia de matrimonio.

Las del tema cuarto son:

1.ª Supuesto el inventario existente en los archivos episcopales de los escasos bienes que en virtud de las leyes concordadas son todavía de propiedad de la Iglesia, ya pertenezcan á capellanías familiares no conmutadas, ya á capellanías eclesiásticas ó á fundaciones piadosas de cualquier carácter y denominación, conviene inscribir dichos bienes en el registro de la propiedad, siguiendo el procedimiento determinado por el real decreto de 11 de Noviembre de 1864, y activar en lo posible la conmutación de las capellanías familiares y la redención de cargas de toda clase de fundaciones piadosas.

2.ª Para que los expedientes de conmutación de capellanías familiares puedan ultimarse fácilmente, es de necesidad que se pida á los poderes públicos la derogación del real decreto de 12 de Agosto de 1871 que somete tales expedientes á inspección previa del ministerio de Hacienda, como atentatorio al Convenio de 24 de Junio de 1867, el cual confía á los diocesanos el conocimiento y resolución de los mencionados expedientes con independencia del poder civil.

3.ª Para evitar que las dependencias de la Hacienda se incauten injustamente de los bienes pertenecientes á capellanías eclesiásticas ó de derecho común, y que estos bienes sean detentados por particulares, es muy conveniente se celebre una concordia entre ambas potestades, mediante la cual, los Rdmos. Prelados cedan al Estado los bienes pertenecientes á dichas capellanías, previa entrega hecha por el Estado á los mismos Prelados de títulos al portador, de la Deuda pública, suficientes á cubrir el valor de dichos bienes.

4.ª Sabido es que los artículos 35 y 38 del Concordato de 1851, el art. 4.º del Convenio de 25 de Agosto de 1859 y el art. 8.º de la Concordia sobre capellanías de 24 de Junio de 1867, disponen que se entreguen á los Prelados inscripciones intransferibles de la Deuda pública en los casos á que se refieren los citados artículos; pero es también muy de temer que, dada la penuria del Tesoro, el Estado deje de pagar los intereses de dichas inscripciones, lo cual, ciertamente, se evitaría, si en vez de inscripciones intransferibles, tuviera la Iglesia títulos al portador.

Por esta razón, sería muy conveniente que, *collatis consiliis* se modificasen los mencionados artículos, en el sentido de que se entreguen á los Prelados títulos al portador, en vez de inscripciones intransferibles, y que las que ya posee la Iglesia se canjeen por títulos al portador de igual valor.

5.ª En el caso de que por las dependencias del Estado, contraviniendo á las leyes concordadas, se anuncie la venta de fincas pertenecientes á la Iglesia, además de emplear contra esta arbitrariedad los recursos ordinarios, conviene publicar en el *Boletín Eclesiástico* de la diócesis las razones que prueben que tal venta es ilegal y atentatoria á los sagrados derechos de la Iglesia, así como las penas que la Iglesia impone á los que adquieren bienes eclesiásticos ilegítimamente desamortizados. Para que nadie en este punto pueda llamarse á engaño, es muy del caso difundir, vertido á la lengua vulgar, el art. 11 de la Bula *Apostolicæ Sedis*.

6.ª En las fundaciones que se hagan en lo sucesivo con fines piadosos ó benéficos, al redactar la escritura de fundación conviene insertar una cláusula en que se faculte al Prelado para la enagenación de los bienes fundacionales é inversión de su producto en obras piadosas ó benéficas, en el caso de que se intente la incautación de dichos bienes.

7.ª Si adoptados todos estos medios, el orden civil invadiera todavía la propiedad de la Iglesia, la acción colectiva del episcopado, dirigido por la sabiduría de la Santa Sede, podría detenerle en este camino, invocando al efecto las diferentes disposiciones concordadas que amparan á la Iglesia en sus sagrados derechos.

Las referentes al tema quinto son:

1.ª Debe pedirse insistentemente á los poderes públicos la exención de los repartos por impuesto de consumos y por otros arbitrios municipales, así como de los derechos de portazgo y barcajes, á favor de los párrocos, coadjutores y demás sacerdotes, haciéndose extensivas á ellos las disposiciones que libran de dichos impuestos á determinados funcionarios del Estado (véanse los decretos del Poder ejecutivo de 17 de Septiembre y 27 de Noviembre de 1873, reales órdenes de 20 de Diciembre de 1878 y 3 de Octubre de 1879 y real decreto de 15 de Diciembre de 1884.)

2.ª En la capital de cada diócesis se constituirá una junta que ampare y dirija á los sacerdotes con motivo de dichos repartos en las reclamaciones que interpongan cuando se encuentren perjudicados por ellos.

CURIOSIDADES

Un periódico

El periódico *The World*, que se publica en Nueva York, ocupa ochenta y tres habitaciones del edificio que posee, quedando otras ciento cuarenta y cinco para alquiler á oficinas ó particulares.

Se emplean cuarenta toneladas de tipo en las diversas ediciones del diario.

Doscientos cajistas levantan cuatro páginas por hora.

Para la edición del domingo se emplean 4.500.000 tipos.

En el departamento de grabado se hacen 500 clichés por semana.

Un retrato está listo para la prensa en 35 minutos.

En el archivo existen más de 10 000 fotografías.

Los estereotipadores modelan más de 31.000 planchas al año, empleando para ello unos 6 millones de libras de metal.

Una sola edición del domingo requiere de 700 á 750 grabados.

El salón donde están las prensas es el más hermoso que se conoce hasta el día.

Las máquinas imprimen actualmente 408.000 números de ocho páginas por hora ó sean 7.000 por minuto.

Correspondencias de EL DIA

DE LEÓN

El ministro de la Guerra.—En el teatro.—La exposición de Gijón.—Plaza de toros.—La Azucarera leonesa.

Sr. Director de EL DIA:

Mi querido director: el ministro de la Guerra llegará á León el lunes próximo en el correo de Asturias; se detendrá dos días en esta capital; el Ayuntamiento le obsequiará á su llegada con un banquete en la fonda de la estación; á dicho banquete están invitadas las autoridades civiles y militares y los diputados á Cortes. El general se hospedará en casa del senador Sr. Vázquez y la comitiva en el nuevo hotel Noriega. El Sr. Vázquez dará otro banquete en obsequio al ministro.

La laureada banda del regimiento de Burgos que debía marchar mañana para Oviedo, donde ha sido contratada para las fiestas de San Mateo, ha suspendido el viaje hasta que se ausente el ministro de esta población.

La compañía cómica que dirige el Sr. Espantaleón ha abierto un abono por diez funciones; la primera se verificará mañana 16 con un escogido programa.

La magnífica exposición regional de Gijón se cierra hoy; desde su inauguración hasta el día 12 del corriente se han vendido 133.574 entradas, para visitarla; esta cifra dice la importancia que ha tenido.

Varios entusiastas al arte de Pepe Hillo tienen en proyecto edificar una plaza de toros en Astorga para inaugurarla en el año próximo.

Muy en breve empezarán los trabajos para la construcción de la fábrica de azúcar de remolacha titulada «Azucarera Leonesa.»

Dicha fábrica se edificará en la inmediata estación de Veguellina entre la estación del ferrocarril y la carreteta de La Bañeza, siendo su capital de dos millones de pesetas; habrá dos series de acciones de 500 y 250 pesetas.

Hasta la próxima se despide su afemo. amigo

M. ESPESO

León 15 Septiembre 1899.

DE FRÓMISTA

Los nombres de las calles.—Obas municipales.—Por los obreros.

15 de Septiembre

Sr. Director de EL DÍA.

Muy señor mío: El Ayuntamiento de Frómista ha tomado el acuerdo de variar el nombre de algunas calles.

En virtud de este acuerdo, la calle Mayor se llamará en lo sucesivo del Obispo Sr. Almaraz; la del Coro se llamará calle del señor Viña; la de San Martín calle del doctor Simón, y la plaza del Castillo se llamará del Sr. Magistral.

El Ayuntamiento, de acuerdo con los vecinos y por cuenta de ellos, está haciendo el acopio de ocho mil metros de piedra para las obras de encauzamiento del arroyo Cedrón y para construir una barbacana en la carretera de Madrid á Santander.

La piedra destinada á esta última obra quedará á disposición del personal facultativo de la carretera.

Para dar trabajo en el próximo invierno á los obreros dispondrá el Ayuntamiento el arreglo de varias calles y la colocación de badenes en las que carecen de ellos, siendo de absoluta necesidad que los tengan.

El Ayuntamiento de esta villa merece plácemes por las mejoras que realiza y por la previsión que demuestra para hacer frente á la crisis obrera del invierno.

De usted afectísimo,

EL CORRESPONSAL

PÁGINA AGRÍCOLA

La vendimia

Ya se acerca el momento de recoger el viticultor el fruto de su trabajo, y en vísperas de esta batalla, que anualmente riñe, es oportuno recordar algunas ideas útiles para el que las olvidó y no menos necesarias para el que las ignora.

La determinación de la época oportuna para la vendimia se hace en general por los caracteres organolépticos, especialmente el gusto y el color, métodos deficientes y á los que solo una gran práctica puede dar cierto valor. El engaño es fácil, como todo lo que depende del uso exclusivo de nuestros sentidos, que con tal facilidad se equivocan apreciando distancias, pesos, volúmenes, etc.; de modo que descartaremos estos caracteres exteriores, conocidos de sobra por todos, y nos detendremos en el conocimiento de los dos grandes indicadores de la madurez; el azúcar y la acidez, llegando á ello por métodos que escogemos, no por el prurito de ser *científicos*, sinó por la razón de ser *exactos*.

La vendimia se debe hacer cuando el fruto esté maduro. Esto lo sabe todo el mundo, y hasta parece de sentido común. ¿Pero cuándo se llega á este momento? ¿Hay alguna regla fija, algún movimiento ascendente ó descendente correlativo en los componentes de la uva?

Algo hay de esto; pero este *algo* no puede determinarse ni con la sola degustación, como hemos dicho, ni mucho menos obedece á épocas fijas en el año, como antes se creía y practicaba, anunciando el alcalde de la comarca por un pregón el día de comenzar la vendimia. Este algo es hijo del *análisis*, y con esto no se asuste el lector que desconoce la más elemental idea de la ciencia quími[ca] pues no se trata ni de fórm[ulas] ni de aparatos de manejo difícil.

Sin el análisis no es posi[ble] determinar, efectivamente, la [re]lación que hay entre el azú[car] y la acidez del mosto, y sin es[ta] determinación tampoco se pu[ede] marcar el momento *exacto* de [la] vendimia.

«En un momento dado, di[ce] Bernard, la acidez baja cuan[do] todavía hay poco azúcar; en [cam]bio baja infinitamente menos que [su]be el azúcar.

Llega luego una ocasión [en] que la acidez y el azúcar cre[cen] simultáneamente.

En último lugar, nada [ba]ja ni sube, azúcar ó acidez. E[ste] es el momento de la madur[ez]; este es el que se debe escog[er] y aprovechar.»

La importancia de esta inv[es]tigación se comprende fácilme[nte], pues de ella depende la cali[dad] del vino obtenido. Vendimian[do] temprano se obtienen vinos á[ci]dos, de poco alcohol, limpios [y] agradables á la vista; vendimia[n]do tarde las fermentaciones s[on] difíciles, pues la levadura ha [de] vivir en un medio poco ácido [y] excesivamente alcohólico; los [vi]nos suelen quedar evocados, p[oco] limpios, nada brillantes, sin a[ro]ma, de color poco sólido y [de] conservación difícil. De modo q[ue] el límite extremo á que se de[be] vendimiar, especialmente en [los] países cálidos, donde el exceso [de] acidez es más raro, está marca[do] por la acidez necesaria para q[ue] la fermentación alcohólica se [ve]rifique en buenas condicion[es] aunque el título alcohólico ob[te]nido sea menor que el deseab[le].

Los cuidados de que se rod[ea] la vendimia varían muchísi[mo] según la importancia y el rend[imiento] del viñedo; vendimiar da[n]do, dos, tres ó más vueltas á la fin[ca], espurgando debidamente los r[a]cimos, procurando que no vay[an] al lagar sucios de tierra y hoja[s], trasportando el fruto *sin que sal[ga]* el mosto, rompiendo la piel ant[es] de hora, etc., etc., son cuidad[os] que se deben observar siempre q[ue] se quieren obtener buenos vin[os] y que á medida que se descuid[an] merman en mucho la bondad [del] caldo. Mas las condiciones ec[o]nómicas de cada uno deben ser[vir] de guía también, que no d[ebe] elaborar lo mismo el campa[ñ]jano que el que obtiene vinos [á] 10 pesetas el hectolitro.

El fruto se debe cortar siemp[re] con tijera, que esto proporci[ona] mucha economía y mejor trab[ajo].

A LAS FILAS

RECLUTAS DE LA PROVINCIA

He aquí el resultado del so[r]teo de décimas celebrado antes[ayer] por la Comisión mixta de reclut[a]miento.

Los pueblos de esta provinc[ia] que no figuran en la siguiente r[e]lación están exentos de dar sol[]dados.

A cada Ayuntamiento de l[os] que componen la zona les ha c[o]rrespondido el número de soldad[os] siguiente:

Partido de Astudillo

Amayuelas de Arriba 1, Am[...]co 5, Astudillo 5, Boadilla d[el] Camino 3, Cordovilla la Real [...] Lantadilla 5, Melgar de Yoso [...] Palacios del Alcor 1, Piña [de] Campos 6, Rivas 3, Santoyo [...] Támara 2, Torquemada 11, Va[l]buena de Pisuerga 1, Valdeolm[i]llos 1, Villagimena 1, Villam[e]diana 5, Villodrigo 1.

Partido de Baltanás

Alba de Cerrato 2, Antig[üe]dad 4, Baltanás 4, Castrillo [...] don Juan 4, Castrillo de Onielo [...] Cevico de la Torre 3, Cevico N[a]vero 4, Cubillas de Cerrato 1, E[s]pinosa de Cerrato 2, Herrera [...] Valdecañas 2, Hornillos de Cer[rato]

to 2, Palenzuela 5, Población de Cerrato 1, Quintana del Puente 2, Reinoso 2, Soto de Cerrato 2, Tabanera de Cerrato 3, Tariego 2, Valdecañas 1, Valle de Cerrato 3, Vertabillo 2, Villahán de Palenzuela 3, Villavindas 3.

Partido de Carrión de los Condes

Arconada 2, Bahillo 2, Bustillo del Páramo 1, Calzadilla de la Cueza 2, Carrión de los Condes 4, Cervatos de la Cueza 8, Frómista 7, Marcilla 1, Moratinos 1, Osornillo 1, Osorno 5, Población de Campos 3, Revenga 1, Riveros de la Cueza 1, San Cebrián de Campos 6, San Mamés de Campos 1, Terradillos 4, Torre de los Molinos 1, Villadiezma 1, Villaherreros 2, Villalcázar de Sirga 1, Villoldo 2, Villovieco 2.

Partido de Cervera de Río-Pisuerga

Aguilar de Campoó 6, Alar del Rey 2, Alba de los Cardaños 1, Arbejal 2, Barrio de San Pedro 1, Barruelo de Santullán 8, Becerril del Carpio 1, Brañosera 4, Camporredondo 1, Celada de Roblecedo 1, Cenera 2, Cervera de Río-Pisuerga 2, Dehesa de Montejo 2, Ligüérzana 1, Lores 2, Micieces de Ojeda 1, Nestar 1, Olmos de Ojeda 1, Payo 2, Perazancas 1, Pomar 8, Prádanos de Ojeda 3, Redondo 2, Resoba 1, Respenda de la Peña 13, Salinas de Pisuerga 3, San Martín de los Herreros 1, San Salvador de Cantamuga 5, Santibáñez de Ecla 1, Santibáñez de Resoba 1, Triollo 1, Valdegama 2, Valoria de Aguilar 3, Valle de Santullán 2, Vañes 3, Vega de Bor 2, Verzosilla 3, Villabermudo 1.

Partido de Frechilla

Autilo de Campos 3, Baquerín de Campos 2, Belmonte de Campos 1, Boadilla de Rioseco 1, Capillas 2, Cardeñosa 1, Castil de Vela 1, Castromocho 3, Cisneros 3, Frechilla 5, Fuentes de Nava 7, Guaza 2, Mazariegos 1, Mazuecos 1, Meneses 3, Paredes de Nava 8, San Román de la Cuba 2, Villada 3, Villalcón 3, Villalumbroso 4, Villanueva del Rebollar 1, Villarramiel 14, Villatoquite 1.

Partido de Palencia

Ampudia 6, Autilla del Pino 3, Baños de Cerrato 1, Becerril de Campos 14, Dueñas 14, Fuentes de Valdepero 4, Grijota 1, Husillos 8, Magaz 2, Manquillos 1, Monzón 2, Palencia 45, Pedraza de Campos 1, Perales 1, Revilla de Campos 1, Santa Cecilia del Alcor 1, Torremormojón 3, Valoria del Alcor 1, Villalobón 4, Villamuriel de Cerrato 5, Villaumbrales 3.

Partido de Saldaña

Arenillas de San Pelayo 1, Ayuela 1, Bárcena de Campos 1, Báscones de Ojeda 1, Buenavista y su Barrio 3, Bustillo de la Vega 3, Castril o de Villavega 3, Congosto 2, Dehesa de Romanos 1, Fresno del Río 1, Gozón 2, Guardo 4, Herrera de Río-Pisuerga 10, Itero Seco 2, La Puebla de Valdavia 2, La Serna 1, Membrillar 1, Pedrosa de la Vega 1, Pino del Río 3, Poza de la Vega 2, Quintanilla de Onsoña 2, Renedo de Valdavia 2, Renedo de la Vega 2, Saldaña 1, Santervás de la Vega 1, Sotobañado 1, Tabanera de Valdavia 1, Valderrábano 1, Velosa de Río Pisuerga 2, Villabasta 1, Villafruel 1, Villalba de Guardo 1, Villaluenga y Gaviños 4, Villameriel 2, Villamoronta 1, Villanuño 1, Villaprovedo 3, Villarrabé 2, Villasarracino 3, Villasila y Villamelendro 2, Villota del Páramo 4.

NOTICIAS

De un humanitario y noble rasgo del señor gobernador civil de esta provincia tenemos que dar cuenta, aun á trueque de ofender los delicados sentimientos del Sr. Orbe, enemigo de la publicidad en este género de asuntos.

Anoche llegaron á esta capital, en el tren mixto de las ocho y media, diez y seis repatriados civiles que proceden de Cuba y que recientemente desembarcaron en Santander.

Condolido el Sr. Orbe de la triste situación en que se hallaban dichos repatriados, les pagó de su bolsillo particular el billete hasta Valladolid, entregándoles además una cantidad suficiente para atender á los gastos que el viaje pueda ocasionarles.

Actos como el realizado por nuestro distinguido amigo, honran sobremanera á quien los ejecuta y merece justos aplausos de la opinión, empezando por la de nuestra ciudad que tan profunda estimación siente hacia el señor Orbe, dignísimo gobernador de la provincia.

Según noticias recibidas en esta población, se tiene por seguro que el ministro de la Guerra se detendrá en Palencia, al realizar desde León su viaje de regreso á Madrid.

Leemos en nuestro estimado colega *El Cantábrico* de Santander la siguiente curiosa noticia:

«Merced al generoso ofrecimiento de un acaudalado propietario que posee en las inmediaciones de esta población una preciosísima finca, y del cual nos está vedado revelar el nombre, *por ahora, El Cantábrico* vá á sorprender á sus lectores con una agradable novedad: la de establecer un servicio de palomas mensajeras para recibir lo más pronto posible la reseña de las corridas de toros que han de celebrarse en Valladolid los días 16, 17, 18 y 19 del corriente.

Con tal objeto ayer marcharon á la simpática capital castellana nuestro querido director don José Estrañi y nuestro no menos querido gerente D. Mauricio Rodríguez, llevando en sendos cestos los preciosos animalitos á cuya orientación y velocidad nos encomendamos.»

En la cárcel de partido de esta ciudad hubo ayer un alta.

En la de audiencia y en el correccional no hubo movimiento de presos.

Quedan en los tres departamentos 71.

En Reus, en ocasión en que salía de una iglesia numeroso cortejo que acababa de asistir al bautizo de un niño, ocurrió una desgracia.

El carruaje en que se habían acomodado los padrinos y otras personas, llevando la criatura, sufrió un vuelco, resultando muerto el niño recién bautizado y lesionados todos los acompañantes.

Para el lunes está señalada en la Audiencia de esta ciudad, la vista de la causa instruida por el delito de lesiones, contra Evaristo Dueñas y otros, procedente del partido de Frechilla.

Actuarán como abogados don Evilasio Yágüez y D. Teodoro García Crespo y como procuradores D. Nicasio Vaquero y don Juan Melgar.

El Ayuntamiento de Villaumbrales remite, para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, un anuncio, requiriendo á los deudores del Pósito de aquella villa, para que dentro del tercer día de la publicación del mismo, reintegren las partidas que adeudan al establecimiento.

Dice nuestro colega *La Atalaya*, de Santander:

«Hallándose conversando ayer con varios amigos en el establecimiento llamado Quinetoskopio el conocido cocinero Juan Salvador Alonso, de 40 años de edad, natural de Palencia, se sintió repentinamente enfermo, con caracteres de tal gravedad que los compañeros, alarmados, le condujeron á la casa de socorro.

Pero antes de llegar á ella ya el infeliz había espirado, calculándose que se debe su muerte á un ataque seroso.

Le fué hallada una cantidad de dinero que algunos hacen ascender á dos mil pesetas.

El Juzgado se presentó en la casa de socorro, comenzando en el acto á tomar declaraciones.»

Ha sido nombrado abogado del Estado de Palencia nuestro estimado amigo y paisano el distinguido joven D. Eduardo Junco Martínez, que había obtenido plaza en las últimas oposiciones verificadas.

Le enviamos nuestra cariñosa enhorabuena.

Mañana se celebrará en la *Juventud Artesana* el acostumbrado baile de sociedad.

Agradecemos la atenta invitación que se nos dirige.

En el matadero público de esta ciudad se han degollado ayer 5 vacas, 2 terneras, 38 corderos, 4 ovejas y 1 cerdo.

El día 11 del actual falleció en Lantadilla el presbítero D. Mariano Carranza Polo, después de recibir los auxilios espirituales.

Acompañamos en su dolor á sus atribulados hermanos y demás familia y unimos á as suyas nuestras oraciones por el eterno descanso del alma del finado.

DE TOROS.—De la muerte del *Pepete*, noticia que dimos ayer por telégrafo, no se conocen detalles.

Se dice únicamente que *Pepete* ha muerto después de recibir los Santos Sacramentos y de orar ante una imagen de la Virgen del Carmen, que él mismo pidió.

Estaba casado, y deja varias hijas en situación poco desahogada.

—Mañana domingo toreará por primera vez, después de su cogida, el simpático *Bombita* en Tolosa (Francia).

—En Bilbao se proyecta con gran entusiasmo la construcción de una nueva plaza de toros, que se inaugurará en la primavera próxima.

El nuevo circo va á ser construido en el lugar que actualmente ocupa el Hipódromo.

—El banderillero *Moyanito*, cogido en Riaza (Segovia), continúa en estado gravísimo habiendo temores de un desenlace funesto.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de *Sándalo* mejores que las del Dr Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, Farmacia.

ADVERTENCIA

Rogamos á los suscriptores de fuera de la capital que no se hallen al corriente en el pago de sus suscripciones, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, facilitando de este modo la buena marcha de esta administración.

TELEGRAMAS

DE AYER

Clases pasivas

Madrid 15 (1'30 t.)

Se asegura que el ministro de Hacienda llevará al próximo Consejo un proyecto sobre reducción de las cargas que se satisfacen á las clases pasivas.

La reducción se hará mediante un contrato que se pacte con un sindicato que representará á dichas clases.

Dreyfus

Madrid 15 (1'30 t.)

Los telegramas de Paris anuncian que el próximo martes firmará el presidente de la república un decreto concediendo el indulto á Dreyfus.

El Gobierno francés dará como sobreseidos todos los demás procesos que fueron incidencias del asunto Dreyfus.

En el Cabo

Madrid 15 (1'30 t.)

Un telegrama de la agencia Fabra participa que en el Cabo de Buena Esperanza se ha presentado la peste bubónica.

En Magusa, punto situado cerca de la bahía de Delagón se dieron cuarenta y dos casos, todos ellos mortales.

Quintero

BOLETÍN RELIGIOSO

Domingo.—Los Dolores Gloriosos de Nuestra Señora, la Impresión de las llagas de San Francisco y San Pedro Arbués.

En la Compañía son los Ejercicios de la V. O. T. del Carmen á las siete y media de la mañana y á las cuatro de la tarde.

En la Ermita del Santo Cristo del Otero se celebra la función anual; á las nueve de la mañana hay Misa solemne, y á las cuatro de la tarde Rosario, Sermón que predicará el Sr. D. Dionisio Tarrero, Miserere y Salve cantada.

En la Capilla de la V. O. T. de San Francisco hay Absolución á las doce.

Lunes.—Santo Tomás de Villanueva, Santa Sofía y Santa Irene.

En las Esclavas estará Su Divina Majestad expuesto todos los días de esta semana desde las cuatro hasta las seis de la tarde.

En la V. O. T. de San Francisco hay Ejercicios al anochecer este día y el siguiente por un hermano difunto.

PASATIEMPOS

Anécdota de hoy

—¡Santiago! ¡Gaznápiro!

—¡Señor!

—¿Qué demonio has echado en mi levita? Parece que la has empapado en aceite.

—Y parece verdad.

—¿Con que es aceite? ¡Bárbaro!

—¡No es bárbaro, señor! Es de bellotas. Como estaba tan raida, que no tenía pelo, le he dado con aceite para ver si le sale.

***

Charada en acción

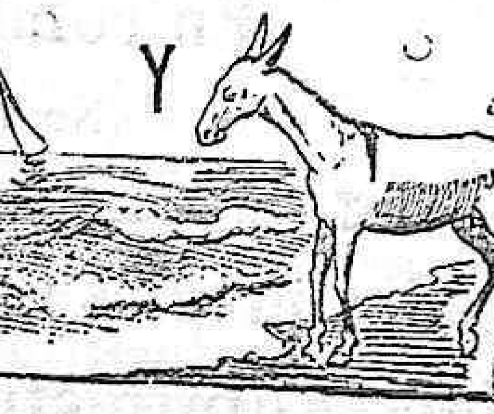

***

Acertijo

(remitido por *Tres andaluces de Lugo*)

Nunca podrás alcanzarme
por más que corras tras mí
y aunque quieras retirarte
siempre iré yo tras de tí.

***

Comprimido

(remitido por D. C. L.)

RE	RE

***

Soluciones

á los pasatiempos del día 5:

A la charada: **Filosofía.**

Al comprimido: **Elefantes.**

A la frase hecha: **Sacar los piés de las alforjas.**

Han acertado:

Las tres soluciones: *Tres andaluces de Lugo*, de Palencia y *El Doctor Etcétera*, de Valladolid.

La charada y el comprimido: las señoritas Eufemia y María Eugenia, de Piña; *Un relojero gratis*, de Baltanás; Auspicio Relea y *Dos chulos saldañeses*, de Madrid; M. D. G., de Villalumbroso y *Minuro*, de Villanueva del Rebollar.

La charada: *Cortolaire*, de Palencia y Augusto Abia, de Saldaña.

á los del día 6:

A la charada en acción: **Alcantarilla.**

Al comprimido: **Trascendencia.**

Al enigma: **La esperanza.**

Han acertado:

Las tres soluciones: Auspicio Relea y *Dos chulos saldañeses*, de Madrid.

La charada y el comprimido: *El Doctor Etcétera*, de Valladolid; M. D. G., de Villalumbroso; *Tres andaluces de Lugo*, de Palencia y *Minuro*, de Villanueva del Rebollar.

El comprimido: las señoritas Eufemia y María Eugenia, de Piña.

***

Se publicarán los nombres de aquéllos que nos remitan la solución exacta, acompañando el siguiente cupón:

EL DIA DE PALENCIA

MAPA DE LA DIOCESIS Y PROVINCIA DE PALENCIA

publicado por el sobrestante de obras públicas D. Francisco Pérez Nanclares, bajo los auspicios del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis.

En él se comprenden los pueblos todos de la diócesis y de la provincia, los accidentes topográficos y cuantos detalles deben figurar en una buena carta geográfica.

Mide 1'80 metros por 1'10 y su estampación litográfica á varias tintas no deja nada que desear.

Resulta de gran utilidad para las personas estudiosas y está llamado á prestar excelentes servicios en los colegios y escuelas de la provincia, así como en todas las oficinas que se relacionen con la administración civil y la diocesana.

Se halla de venta, al precio de 10 pesetas, en la imprenta de este periódico.

VENÉREO FLUJOS

por antiguos que sean

SÁNDALO CLIN

Tómase de 9 á 12 Cápsulas al día.

CLIN Y COMAR — PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

601

MUY INTERESANTE

Papeles pintados para decorar habitaciones.
Florones, cornisas y molduras de carton-madera.
Linóleum inglés, ó sea alfombrado de corcho para suelos.
Papeles Glacier para sustituir á los cristales de colores.

Cuatro artículos que constituyen la especialidad de esta Casa.

El papel pintado, reemplaza con ventaja en gusto y dinero á la pintura.

Los florones, cornisas, molduras y demás adornos de cartón-madera, reunen sobre los productos similares de yeso, madera y zinc la ventajosísima circunstancia de costar poquísimo dinero y facilidad inmensa para su colocación por su poco peso.

El Linóleum reune sobre todos los demás alfombrados la esbeltez, limpieza, duración y baratura.

El papel Glacier no tiene competidor, hace el mismo efecto que el cristal de color, costando la cuarta parte.

Todos estos artículos se pueden obtener en el almacén de

A. VALLEJO Y VALLEJO

Calle del Duque de la Victoria, 18, VALLADOLID

Una señora cede habitaciones para dos señores sacerdotes ó caballeros ó un matrimonio, para vivir en familia.

En la imprenta de este periódico se dará razón.

LIBROS RELIGIOSOS

Entretenimientos del Corazón Devoto con el S. C. de Jesús.
Manual de Sacristanes.
Oficio Parvo de la Virgen.
El Oficio del Domingo.
Ancora de Salvación.
Mes del Corazón de Jesús.
Granada, *Guía de Pecadores.*
Visitas al Santísimo, á la Virgen y á San José.
Visitas y Despertador Eucarístico.
La Corte al Santísimo, 10 céntimos.
Devocionario Manual, por el P. Estéban Pérez, un real.
La hora Santa.
Visitas al Corazón de Jesús, 10 céntimos.
Culto Contínuo á San José, 10 céntimos.
Corte á San José, 10 céntimos.
La Vida Devota, por San Francisco de Sales.
El P. Rodrígues
Salmos á San José, por el padre Juan B. Gazassini.
Arenas de Oro (meditaciones)
Oficio del Santísimo Sacramento.
Semana Santa, en latín y castellano.
Manual de Piedad.
Imitación de Cristo, por el padre Tomás de Kempis.
Conformidad con la voluntad de Dios, por el P. Alonso Rodriguez.
Cartas á Teófila, por el P. Valencina.
Cartas á Margarita, por el P. Valencina.
Villacastín, *Manual de Meditaciones*
El Devoto de San Antonio de Padua, Colección de piadosas devociones al *Santo Taumaturgo* por don Marcelino Nava Delgado, presbítero.
Novenas á los Santos y á la Virgen del Perpétuo Socorro, la Virgen de la Salud, Virgen del Pilar, del Carmen, de los Dolores, 15 minutos, *Visita* á la Virgen del Carmen.

Otros libros.—Leyes de enjuiciamiento civil y criminal.
Código civil y penal.
Código de comercio.
Ley del Timbre.

Suscripciones. — Se hacen *La Ilustración Española y Americana.*
La Moda Elegante Ilustrada.
La Ultima Moda.
Estampas.

Imp. y Lib. de Abundio Z. Menéndez
Mayor pral., 70.—Palencia

NORIAS PARA RIEGOS (6 TAMAÑOS)

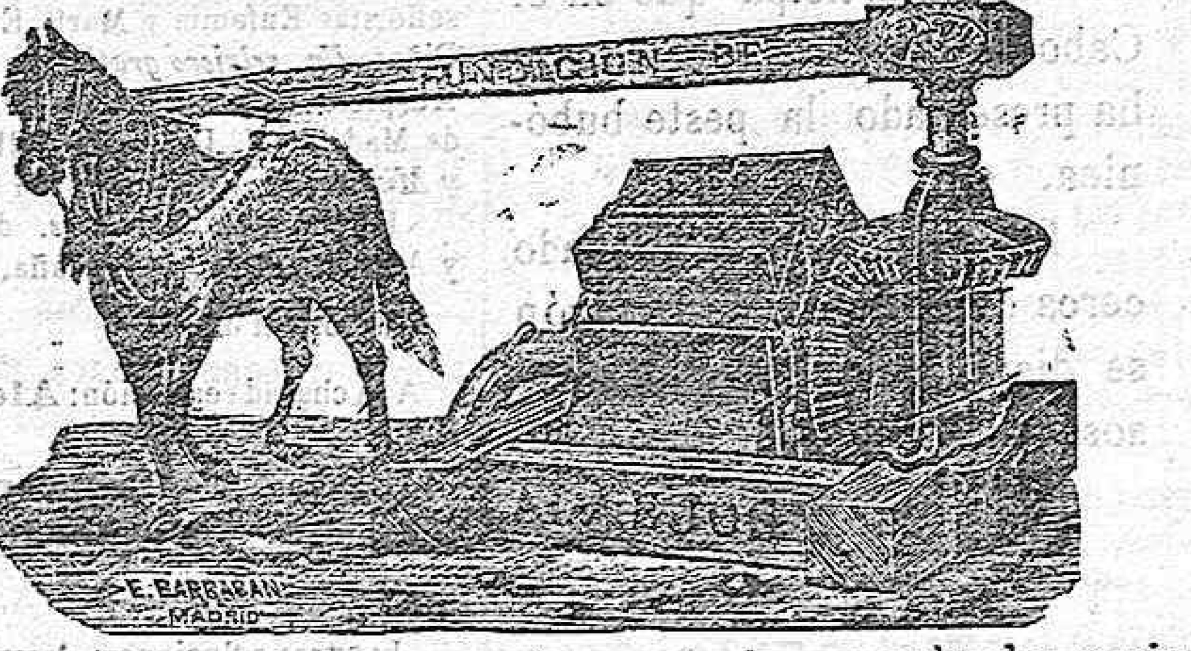

Los mejores aparatos para riegos son las renombradas norias de teja ó cuero fijo que construye la acreditada casa de los

SRES. JORGE MARTIN É HIJOS
DE ALAEJOS.

Estas norias son, sin duda alguna, las mejores que se conocen, tanto por su inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; llevan árbol de acero, cojinetes de bronce fosforoso, la rueda vertical es de recambio, la barras que unen los platos que forman el tambor llevan anchas y torneadas basas de asiento.

Para más pormenores, dirigirse á la casa, que manda gratis cuantos catálogos y testimonios se deseen, ó á D. Francisco Gallego, ferretería, en Palencia.

La reconocida fama de que gozan las mantas del acreditado fabricante David Rodríguez Vicario y el creciente favor que el público le dispensa le han movido á montar su fábrica con todos los adelantos que la industria moderna exige y que se consideran imprescindibles. Siendo pues esta la única casa que por su esmero en la confección de sus mantas y calidad inmejorable de sus géneros merece ser visitada pueden cuantas personas lo deseen hacerlo así y se convencerán de que pueden hacer los más delicados encargos examinando un precioso album en el que hallarán alegorías dedicatorias, recuerdos, escudos, orlas, letreros trasversales, iniciales, letras góticas, etc, etc.

LOS PRECIOS SON ECONOMICOS

Lanas limpias lavadas para colchones, nadie las dá mejor ni más baratas

Calle Mayor pral., 240 y 242

JUNTO Á LA FÁBRICA DE CHOCOLATES

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

34 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres, Hijos de Grajal, Mayor antigua, 154, Palencia.

AGRICULTORES

Si quereis obtener abundantes y buenas cosechas usad siempre los abonos de la fábrica *La Verdad*, de Logroño, abonos que se recomiendan por su pureza y prácticos resultados. Esta fábrica tiene el propósito é interés de captarse la confianza de los labradores debido á la bondad de los productos. Abonos para cereales, viñas y hortalizas desde 4 pesetas en adelante los 46 kilos.

La correspondencia diríjase á Santiago Barruso, Gerente de la fábrica.—Logroño.

AVISO IMPORTANTE

Para los consumidores de carbones minerales en vapores, tejeras, cocinas y estufas.

Carbón especial para fraguas, 6 reales quintal ó sean los 46 kilos.

Piedra granado y galleta, 7 ídem id.

Cok para fundiciones y hogares, 8 id. id.

Y por vagones precios convencionales y el pago á 40 días.

Sucursal de Antonio Ruipérez en Villada.

EL DIA DE PALENCIA

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CASTILLA

COMBINACION CON LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

El de mayor circulación de la provincia.

Amplia información telegráfica

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
En la capital; un mes 1 peseta, un año 10 pesetas.
Fuera de la capital, trimestre 4 pesetas; semestre 7'50; año 14.
En combinación con «La Correspondencia de España,» trimestre 6 ptas.

(No se admiten suscripciones á esta combinación por menos de tres meses.)

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados precios convencionales.—Suscripciones de fuera y anuncios pago adelantado.

Dirección, Redacción, Administración é Imprenta *Mayor principal, 70, y patio de Castaño*